



Proyecto de Ley N° 8715/2024-CR

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la unidad, la paz y el desarrollo.



SUMILLA: LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO AGUA Y DESAGÜE PARA EL DISTRITO DE CARABAYLLO.

Proyecto de Ley

El Congresista de la República JORGE LUIS FLORES ANCACHI y los Congresistas de la bancada Podemos Perú que rubrican el presente documento, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente iniciativa legislativa:

FÓRMULA LEGAL:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO AGUA Y DESAGÜE PARA EL DISTRITO DE CARABAYLLO, EN LA CIUDAD DE LIMA

Artículo Único: Declárese de necesidad pública e interés nacional la construcción de la infraestructura de saneamiento de agua y desagüe para el distrito de Carabayllo, en la ciudad de Lima, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, garantizar el acceso a servicios básicos y promover el desarrollo sostenible de la región.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

UNICO. – El Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento se priorice la asignación de recursos para la ejecución de las obras de infraestructura de saneamiento en el distrito de Carabayllo.

Lima, agosto de 2024



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **27** de **AGOSTO** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 8715/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN.



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

I.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El distrito de Carabaylo está ubicado en la zona norte de Lima, con una población de 333,039 habitantes de las cuales el 31% (103,509) están comprendidos por niños, niñas y adolescentes, según Unicef (2019). Los retos que tiene el distrito es aumentar las fuentes de agua para atender a una población en constante crecimiento, reducir el claudestínaje, aumentar los reservorios de agua y las obras de infraestructura con el fin de reducir la brecha de la escasez de agua. La investigación fue de enfoque cualitativo del tipo básico y el diseño utilizado es el exploratorio-fenomenológico.

En la evaluación se determinó que las políticas públicas referidas al saneamiento ocasionaron el desabastecimiento de agua, al no ejecutar y aprobar proyectos relacionado a nuevas fuentes, la construcción de nuevos reservorios de agua en la zona norte de Lima, generando el malestar en las familias del distrito de carabaylo durante el periodo 2020.¹

A nivel internacional, el estudio de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS 2018) aludió a los datos de nueve naciones, en su totalidad integrantes de la Asociación de Entes Reguladores de Agua y Saneamiento de América Latina y el Caribe. Generalmente, el país de Chile encabeza los servicios de agua y saneamiento: que excede el 99% de los pobladores que está sujeto a la competencia de quince (15) operadores que proveen de agua potable con una frecuencia de 24 horas. En Panamá según información que remitió (referido a los tres millones de ciudadanos, con un total de cuatro millones) con respecto al indicador que está relacionado con el agua potable, el 96,22% de los pobladores que tuvieron acceso con una frecuencia promedio de 20 horas. Y de Ecuador, con una población de 17.08 millones de habitantes, el 95% de los pobladores tienen acceso al agua potable con una

¹ https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/63025/Pineda_PLA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

frecuencia promedio de 19,75 horas, según lo informó el diario El Comercio (2018).²

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2017) según el enunciado de las necesidades básicas, se requieren alrededor de 50 litros de agua por individuo y 24 horas para asegurar que se atiendan los requerimientos más elementales y mantener en un rango bajo los peligros de salud pública, es decir, que estas cantidades son referenciales, porque cada sector o zona depende de su propio contexto particular, pudiendo requerir de más agua causado a circunstancias de salud, clima y trabajo (CESCR, 2002), citado en el libro de la UNESCO 2019.

Vecinos de Carabayllo protestan por falta de agua y alcantarillado: no cuentan con recurso desde hace 5 años.³

Cientos de personas marcharon hoy por la autopista de la Panamericana Norte con dirección al Centro de Lima para exigir obras de agua y alcantarillado. Los manifestantes, provenientes de las diversas asociaciones de vivienda de Carabayllo, pretenden llegar al Congreso de la República y posteriormente al Ministerio de Vivienda para buscar una solución urgente.

"Queremos agua. Queremos agua. Agua para Carabayllo", vociferaban al unísono cuando se encontraban a la altura del centro comercial Mega Plaza.

Congestión vehicular

La protesta comenzó en la urbanización Pro, en el distrito de Los Olivos. Y en horas de la mañana los manifestantes ya se habían apoderado de las pistas. Sin éxito, los agentes de la Policía Nacional del Perú quisieron despejar el carril. En el intento se generó una gran congestión vehicular.

² https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/63025/Pineda_PLA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

³ https://larepublica.pe/sociedad/2024/07/05/vecinos-de-carabayllo-protestan-por-falta-de-agua-y-alcantarillado-no-cuentan-con-recurso-desde-hace-5-anos-lima-peru-228135#google_vignette

Reclamo contra el Ministerio de Vivienda

Tras caminar más de cinco horas, los manifestantes lograron llegar a las oficinas del Ministerio de Vivienda. "Estamos marchando de manera pacífica porque en la actualidad los moradores de Carabaylo beben agua de pozo", arguyó una dirigente que asegura ser una regidora del mencionado distrito.

Megaproyecto de agua y alcantarillado

El 12 de junio de 2023, a través del **Programa Agua Segura para Lima y Callao (PASLC)**, el Ministerio de Vivienda aprobó un proyecto que pretendía mejorar la cobertura de servicios básicos para más de 395 mil habitantes del distrito de Carabaylo.

"El expediente aprobado mediante la Resolución Directoral 0046-2023 constituye un hito importante para los pobladores de dicha zona de la capital, puesto que han esperado por más de 20 años para contar con agua y alcantarillado en sus viviendas", se lee en una nota de prensa que publicó el Gobierno



Fuente: La República.

El proyecto, conocido como 'Esquema Integral Carabaylo', se valorizó en aproximadamente 747 millones de soles para contemplar la instalación de 12

055 nuevas conexiones domiciliarias de agua potable e implementar 11 995 conexiones de alcantarillado.

En un programa televisado, Christian Barrantes, viceministro de Construcción y Saneamiento, indicó que los dirigentes tienen la posibilidad de enviar una delegación al ministerio para discutir el proyecto. De esa manera quiere asegurar que todas las partes estén informadas y tranquilas sobre el progreso de las obras.

Acceso al agua es derecho constitucional

En junio de 2017 se promulgó la Ley 30588 con el objetivo de que el Estado reconozca el derecho de toda persona a acceder de forma progresiva y universal al agua potable. "El Estado promueve el manejo sostenible del agua, el cual se reconoce como un recurso natural esencial y como tal, constituye un bien público y patrimonio de la Nación"

Tres megaproyectos de agua y alcantarillado para Lima y Callao están en proceso de licitación.

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) lanzó tres procesos de licitación para la ejecución de los proyectos de ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado en los distritos de Cabaraylo, Villa María del Triunfo y Ventanilla.

Estas tres obras en conjunto permitirán brindar servicios básicos de calidad a más de 178 000 habitantes de Lima y Callao, mediante una inversión que supera los S/ 1 500 millones aproximadamente. La unidad ejecutora de estas intervenciones es el Programa Agua Segura para Lima y Callao (PASLC) del MVCS.

El proyecto conocido como 'Esquema Integral Carabaylo', valorizado en más de S/ 700 millones, contempla la construcción de 14 reservorios, la instalación de 12 055 nuevas conexiones de agua y la renovación de otras 794. Además, se

implementarán 11 995 conexiones de alcantarillado y se mejorarán 984 conexiones más. Serán más de 95 000 las personas beneficiadas.



Fuente: Actualidad Minera

VECINOS DE CARABAYLLO MARCHAN EXIGIENDO AGUA POTABLE⁴

Organizaciones civiles del distrito limeño de Carabayllo están marchando hacia la sede del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) en San Isidro, exigiendo un proyecto de agua y desagüe que, según ellos, ya cuenta con presupuesto público asignado.

Walter García, dirigente de la asociación vecinal de Carabayllo, aclaró que los pobladores llevan décadas solicitando el servicio de agua potable y desagüe al Gobierno Central. A pesar de que hay un proyecto en camino, su ejecución aún no ha comenzado.

⁴ <https://larazon.pe/vecinos-de-carabayllo-marchan-exigiendo-agua-potable/>

«Estamos en pie de lucha en una de las tantas manifestaciones que hemos hecho para reclamar al gobierno nacional y al MVCS por un servicio básico: agua potable para el distrito de Carabayllo. Exigimos al Ministerio que lance la licitación de obra de nuestro proyecto, ya que el presupuesto está en la caja del MVCS», señaló el dirigente.



Fuente: La Razón

II.- MARCO NORMATIVO.

1. Constitución Política del Perú
2. Ley N° 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento
3. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
4. Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos
5. Plan Nacional de Saneamiento 2021-2025
6. Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE)

7. Normas Técnicas Peruanas (NTP)

III.- EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN

La presente propuesta legislativa no contraviene la constitución política del Perú, por el contrario, genera un impacto positivo en la legislación nacional puesto que busca promover el derecho al servicio básico de agua y desagüe, por lo que se considera necesario la CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO AGUA Y DESAGÜE PARA EL DISTRITO DE CARABAYLLO.

IV.- COSTO BENEFICIO

El presente proyecto ley, no genera costo económico adicional al erario nacional, ni modifica el presupuesto anual; por el contrario, busca beneficiar a la población del distrito de Carabaylo, por lo que conlleva múltiples beneficios que abarcan diferentes áreas, mejorando significativamente la calidad de vida de los habitantes y promoviendo el desarrollo sostenible del distrito.

V.-VINCULACION CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente propuesta legislativa se encuentra vinculado al acuerdo nacional, política de estado:

11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación

Nos comprometemos a dar prioridad efectiva a la promoción de la igualdad de oportunidades, reconociendo que en nuestro país existen diversas expresiones de discriminación e inequidad social, en particular contra la mujer, la infancia, los adultos mayores, las personas integrantes de comunidades étnicas, los discapacitados y las personas desprovistas de sustento, entre otras. La reducción y posterior erradicación de estas expresiones de desigualdad requieren temporalmente de acciones afirmativas del Estado y de la sociedad, aplicando políticas y estableciendo mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas para toda la población.



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres*
Año de la unidad, la paz y el desarrollo.

21. Desarrollo en infraestructura y vivienda

Nos comprometemos a desarrollar la infraestructura y la vivienda con el fin de eliminar su déficit, hacer al país más competitivo, permitir su desarrollo sostenible y proporcionar a cada familia las condiciones necesarias para un desarrollo saludable en un entorno adecuado. El Estado, en sus niveles nacional, regional y local, será el facilitador y regulador de estas actividades y fomentará la transferencia de su diseño, construcción, promoción, mantenimiento u operación, según el caso, al sector privado.

Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República